



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 62 De Lunes, 22 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120230022100	Procesos Ejecutivos	Maria Alejandra Ospino Sanchez	Nelson Daniel Perez Hernandez	19/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Decreta Terminacion Por Pago
23001311000120240014200	Procesos Verbales Sumarios	Yebelin Fumayor Hernandez	Elvis Leonel Negrete Diaz	19/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca
23001310300320190009800	Verbales De Menor Cuantia	Catalina Josefa Gomez Guerra	Vilma Rosa Martinez Bolaños, Sandiego Petro Jimenez, Personas Indeterminadas	19/04/2024	Auto Resuelve Excepciones - 1. Rechazar De Plano La Solicitud De Nulidad Procesal Por Indebida Notificación, Invocada Por Carlos Enrique Bonfante Brunal, Por Lo Motivado.2. En Consecuencia, Condenar Al Pago De Costas A Carlos Enrique Bonfantebrunal, Por Lo

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

f8f1b0d0-4d46-4103-8072-83ebe1290346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 62 De Lunes, 22 De Abril De 2024

				Considerado, Tasándose Como Agencias En Derecho El Equivalente A Un(1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.1 Miguel Enrique Gómez Rojas, Lecciones De Derecho Procesal, Tercera Edición, 2021, Pág. 73.8 V E R B A L R E I V I N D I C A T O R I O D E C A T A L I N A J O S E F A G Ó M E Z G U E R R A c O N T R A S A N D I E G O P E T R O J I M É N E Z Y P E R S O N A S I N D E T E R M I N A D A S . R A D . 2 0 1 9 - 0 0 0 9 8 .3. Rechazar La Intervención Excluyente De Carlos Enrique Bonfante Brunal, Por Lo Considerado.4. Integrar El Contradictorio Teniendo A
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

f8f1b0d0-4d46-4103-8072-83ebe1290346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 62 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Carlos Enrique Bonfante
Brunal Como Parte
Demandada Dentro De
Este Proceso, En Su
Calidad De Poseedor, Por
Lo Razonado.5. Tener
Notificado Por Conducta
Concluyente Al
Demandado, Carlos
Enriquebonfante Brunal, De
Todas Las Providencias
Dictadas Al Interior De Esta
Causa, Por Loexpuesto.6.
Dar Traslado De La
Demanda Presentada Por
Catalina Josefa Gómez
Guerra, Al Demandado,
Carlos Enrique Bonfante
Brunal, Por El Término De
Veinte (20)Días Hábiles,
Periodo Durante El Cual El
Proceso Se Suspenderá.7.
Reconocer Al Abogado,

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

f8f1b0d0-4d46-4103-8072-83ebe1290346



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Montería

Estado No. 62 De Lunes, 22 De Abril De 2024



				Pedro Nel Ariza Vivero, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 6.884.657 De Montería Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 42.779Expedida Por El Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial Del Demandado, Carlos Enrique Bonfante Brunal.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

f8f1b0d0-4d46-4103-8072-83ebe1290346